



EL ESTATUTO DEL DELEGADO

A las puertas del primer aniversario de la firma del acuerdo suscrito por los sindicatos, sobre la integración de la representación legal y sindical de los trabajadores del Banco, en los sistemas o métodos de desarrollo profesional y de retribución variable, la Sección Sindical de CGT en Banesto consideramos oportuno realizar las siguientes matizaciones:

Nuestra intención desde el principio fue única y exclusivamente superar la evidente discriminación que vienen sufriendo los representantes de los trabajadores y de los sindicatos por el mero hecho de ejercer esa necesaria actividad; consecuentemente, era obligado configurar una carrera profesional, resultando también inverosímil que no pudieran participar de las retribuciones variables que el banco tiene establecidas.

Por otro lado, a resultas de aplicar este acuerdo, se produjeron unos cambios de categorías en una parte de las representaciones que han generado una cierta perplejidad entre la plantilla.

Esta sección sindical es consciente de que si pretendemos atraer hacia la actividad sindical comprometida a quienes perciben otros emolumentos, actualmente al margen de lo establecido con carácter general por el convenio colectivo, no podemos admitir que esa situación entorpezca dicha actividad, ni mucho menos que represente una minusvaloración de estas personas.

No obstante todo ello, como organización que es parte intrínseca y consustancial del entramado humano que integramos Banesto debemos estar atentos y, como receptores y destinatarios de las quejas y preguntas que de ese grupo humano puedan surgir, estamos obligados a reflexionar y reconducir nuestras actuaciones que pudieran no ser compartidas por nuestra base social.

Por esas razones, en cumplimiento del acuerdo de nuestra Federación de Banca, esta Sección Sindical ha retirado su firma del mencionado documento.

Asimismo, nos comprometemos a plantear la subjetividad de las diferentes evaluaciones que en nuestro banco y en la totalidad del sector vienen realizándose.

Igualmente reivindicaremos percepciones mínimas para que todos los trabajadores se beneficien de las retribuciones extra-convenio de todo tipo que puedan establecerse, ya que la totalidad de la plantilla es partícipe de la consecución de los beneficios.